



# Proyecto educativo



**Nombre del Centro**

CEIP El Humilladero

**Código del centro**

13004833

**Curso académico**

2024/2025

**Fecha del informe**

19/11/2024

## Índice

### A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

### B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

### C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

### D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

### E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

### F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

### G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

---

Igualdad y convivencia

---

Plan digital

---

Evaluación interna

---

Lectura

---

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

---

## A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

### Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

#### El entorno natural.

El municipio de La Solana está integrado en la comarca de Campo de Montiel, se sitúa a 71 kilómetros de la capital provincial. El término municipal está atravesado por la carretera nacional N-430, por las carreteras autonómicas CM-3109, que permite la comunicación con Argamasilla de Alba y Valdepeñas, y CM-3127, que se dirige a Villanueva de los Infantes, además de por carreteras locales que conectan con San Carlos del Valle y la autovía A-43.

El relieve del municipio es prácticamente llano, algo más elevado por el norte y el este, ya que por el sur discurre el río Azuer en su camino hacia el Guadiana. La altitud oscila entre los 879 metros al este (cerro El Plantío) y los 695 metros a orillas del río Azuer. El pueblo se alza a 768 metros sobre el nivel del mar.

La Solana limita con Alhambra al Norte, Noreste, Este y Sureste; al Sur con San Carlos del Valle; al Suroeste y Oeste con Membrilla; y al Noroeste con Manzanares.

#### Demografía.

La Solana cuenta con una población de 15.313 habitantes (INE, 2022)

En cuanto al histórico de nacimientos en la localidad desde el 2010 hasta el 2023 es el siguiente (la fila de arriba son los años y la fila de abajo son los nacimientos en cada uno de esos años):

2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
164	159	156	146	149	134	130	137	114	144	111	129	119	92

## Economía.

La economía de La Solana siempre ha estado vinculada a la agricultura. La trilogía mediterránea (vid, olivo y cereal) han configurado el sustento económico durante siglos. El desarrollo de un fuerte sector primario implicó la aparición de una agroindustria vinculada a la elaboración de productos agroalimentarios como el vino o el aceite. Pero el peso industrial de La Solana también ha estado marcado por una importantísima industria de hoces que durante el siglo XX convirtió a La Solana en la *¿Barcelona de La Mancha¿*. De hecho, se siguen exportando hoces a todo el mundo. La industria del textil aún mantiene su presencia en la economía solanera, aunque, debido al incesante proceso de deslocalización industrial, el número de empresas y especialmente de trabajadoras ha descendido drásticamente. Otro sector con gran peso en la economía local es la construcción. Este sector aglutina un alto porcentaje de la población activa. Sin embargo, se ha visto azotado por la actual coyuntura económica desfavorable con un carácter cíclico. El sector servicios, por su parte, está en continuo crecimiento al igual que el aumento de la atención social que ha ido alcanzando importantes cotas en la ciudad convirtiendo a La Solana en un referente en la región.

## Cultural.

La semana nacional de la zarzuela.

La Solana es considerada *¿Villa de la Zarzuela¿*. Su vinculación con este género musical mana del primer tercio del siglo XX cuando fue estrenada la obra *¿La Rosa del Azafrán¿*. Con texto de Federico Romero el libreto está inspirado en costumbres y personajes típicos de la localidad. Desde 1984 se celebra en la localidad la Semana Nacional de la Zarzuela organizada por la Asociación Cultural Amigos de la Zarzuela *¿Federico Romero¿*. El alumnado de nuestro colegio participa anualmente en la Semana de la Zarzuela para escolares.

Festival de cine y vino *¿Ciudad de La Solana¿*.

La Solana cuenta con un Festival de Cine consolidado en el que se mezcla el séptimo arte con el vino. Un evento de cortometrajes que además reúne exposiciones, catas de vino, ruta de etapas y sección oficial. Con homenajes, encuentros y presentaciones que convierten a la ciudad en centro neurálgico del celuloide durante el mes de diciembre. Nuestro alumnado también participa en las proyecciones infantiles del Festival.

Otras fiestas y tradiciones.

- San Antón: Con peregrinación a la ermita del siglo XV que el santo tiene dedicada a dos kilómetros de la población.
- San Sebastián: en la víspera de la fiesta (20 de enero) se realiza una hoguera que reúne a los vecinos del barrio.

- Carnaval: muy arraigado en la población. Cuenta con concursos de murgas, carrozas, disfraces y gastronómicos. Destaca el entierro de la sardina con gran hoguera en la Plaza Mayor.
- San Marcos: el 25 de abril los solaneros y solaneras celebran San Marcos en familia y con amigos pasando el día en el campo.
- Feria y Fiestas de Santiago y Santa Ana: entre el 24 y el 29 de julio.
- Fiestas patronales de la Virgen de Peñarroya. El santuario se encuentra a 30 km. de la localidad en el Castillo de Peñarroya. Los solaneros comparten imagen con Argamasilla de Alba. El segundo sábado de septiembre se celebra la romería de traída de la patrona a La Solana. El siguiente domingo después de San Antón, la imagen vuelve a su santuario del Castillo.

#### Recursos educativos y/o culturales.

- Biblioteca Municipal ¿Mario Vargas Llosa¿.
- C.E.P.A. García Maroto.
- Centro de Atención Temprana.
- Centro Cultural Don Diego.
- Cine La Solana.
- Teatro ¿Tomás Barrera¿.
- Patronato de Deportes.
- Escuela de Música y Danza.
- Casa del Niño@
- Casa de la juventud.

#### CEIP El Humilladero.

El Colegio de Educación Infantil y Primaria ¿El Humilladero¿ se ubica junto a la ermita del mismo nombre que se encuentra al norte de la localidad de La Solana. El colegio se construyó sobre el cementerio municipal viejo de La Solana, en un principio, como unas aulas complementarias al CEIP ¿Sagrado Corazón¿ en el año 1993. El primer año que funcionó como colegio independiente fue en el curso 1993-1994.

## Datos del centro.

Domicilio: Camino Altar de la Virgen, 1

C.P.: 13240

e-mail: 13004833.ceip@educastillalamancha.es

Teléfonos: 926 63 45 16 / 681674593

Web: <http://ceip-elhumilladero.centros.castillalamancha.es/>

Facebook: [www.facebook.com/ceipelhumilladero](http://www.facebook.com/ceipelhumilladero)

## Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas
  - 1) Línea estratégica de digitalización del centro.
  - 2) Línea estratégica de mejora de la competencia lectora.
  - 3) Línea estratégica de prevención de riesgos laborales.
  - 4) Línea estratégica de inteligencia emocional y bienestar socioemocional.
  - 5) Línea estratégica de formación integral.
  - 6) Línea estratégica de inclusión educativa.
  - 7) Línea estratégica de formación del profesorado.
  - 8) Línea estratégica de mejora continua.
  - 9) Línea estratégica de un centro escolar saludable.
  - 10) Línea estratégica de Proyectos propios del centro.
  - 11) Línea estratégica de delegación de responsabilidades.
  - 12) Línea estratégica de comunicación efectiva.

## Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

- 1) Línea estratégica de digitalización del centro. A través del Plan Digital del Centro se planificará toda la estrategia digital del centro con el fin de promover el desarrollo de una cultura digital que fomente el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información, así como fomentar el cambio metodológico, tanto en el uso de los medios tecnológicos como en la práctica docente. En el centro se contará con un coordinador del Plan Digital del Centro.
- 2) Línea estratégica de mejora de la competencia lectora. Desde el centro se elaborará todos los cursos un Plan de Lectura donde se establezcan las características, medidas y recursos para mejorar la competencia lectora de todo el alumnado y consolidar hábitos de lectura para favorecer su desarrollo individual y colectivo, a la vez que elevar sus niveles de bienestar, incentivando el placer de la lectura, aumentando su valoración social y despertar el sentido crítico combatiendo la desinformación y los prejuicios. En el centro se contará con un responsable del PLC.
- 3) Línea estratégica de prevención de riesgos laborales. Desde el centro educativo promocionamos los planes de emergencia y de autoprotección, la mejora de las condiciones de trabajo del profesorado, la formación específica de los trabajadores, la vigilancia de la salud o la especial protección de los puestos de trabajo itinerantes. Para ello contamos en el centro con la figura del Coordinador de prevención que colabora en la gestión de las acciones que se promuevan en materia de prevención de riesgos laborales en el centro educativo y fomentar una cultura preventiva en el mismo a través del Plan de Prevención de Riesgos Laborales.
- 4) Línea estratégica de inteligencia emocional y bienestar socioemocional. Con esta línea se pretende contribuir al desarrollo del bienestar socioemocional de toda la comunidad educativa con el fin de posibilitar que se desarrollen actuaciones y estrategias



eficaces dirigidas al desarrollo del bienestar socioemocional contribuyendo a dar una respuesta preventiva e integral a todo el alumnado, profesorado y familias, en un marco que promueva la escuela inclusiva, la convivencia positiva y la excelencia. Toda esta estrategia se planificará desde el Plan de Igualdad y Convivencia a través del coordinador de Bienestar.

5) Línea estratégica de formación integral. Las actividades complementarias y extraescolares contribuyen a la formación integral de los alumnos al proporcionarles experiencias enriquecedoras más allá del currículo académico. Estas actividades fomentan habilidades socioemocionales, valores y competencias que complementan la educación formal. Las diferentes propuestas de actividades complementarias y extraescolares se incluirán en la P.G.A. y serán coordinadas por el responsable de actividades complementarias y extracurriculares.

6) Línea estratégica de inclusión educativa. Entendemos la inclusión educativa como el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales. Para ello, en el centro se cuenta con un Equipo de Orientación y Apoyo que elaborará cada curso académico el Plan de medidas inclusivas y de orientación para el centro. Quien coordina dicha estrategia es el responsable de la orientación en el centro.

7) Línea estratégica de formación del profesorado. La formación continua del profesorado es un factor de calidad del sistema educativo que redundará en el desarrollo profesional de los docentes, ya que les permite mejorar sus habilidades pedagógicas y mantenerse al día con las últimas tendencias y metodologías educativas. Para ello, en la Programación General Anual se diseñará el plan de formación para cada curso escolar siguiendo las directrices del Centro Regional de Formación del Profesorado y con el asesoramiento del responsable de formación del centro.

8) Línea estratégica de mejora continua. La evaluación interna del centro es un instrumento que nos permite hacer un diagnóstico para ver qué cambios o propuestas de mejora tenemos que introducir en el centro para eliminar o mitigar aquellos aspectos que inciden más negativamente sobre su funcionamiento. Las conclusiones de la evaluación interna se recogen en el documento ¿Plan de mejora¿.

9) Línea estratégica de un centro escolar saludable. Desde el centro educativo queremos promocionar la actividad física y los hábitos saludables en nuestra comunidad educativa. Necesitamos concienciar a las familias y alumnado de la necesidad de reducir el sedentarismo y la alimentación poco saludable; al mismo tiempo que fomentaríamos una mayor actividad física, alimentación adecuada, descanso suficiente, hábitos posturales adecuados tanto en casa como en el colegio. Para seguir esta estrategia participaremos en la convocatoria de los Proyectos Escolares Saludables (PES) con el desarrollo de sus diez programas. El coordinador de dicho PES es el especialista de Educación Física.

10) Línea estratégica de Proyectos propios del centro. En el centro educativo se van a llevar a cabo tres proyectos propios que son:

- El Programa de bienestar socioemocional Dulcinea en colaboración con la UCLM.
- El Programa de radio, digitalización y ciencia.
- El Programa del Huerto escolar.

Para el desarrollo de estos programas se presentará un plan anual con los objetivos, actividades y responsables.

11) Línea estratégica de delegación de responsabilidades. Toda esta complejidad de los diferentes planes, proyectos y programas se gestionarán desde la Comisión de Coordinación Pedagógica como órgano de coordinación docente, que tiene entre sus funciones las de establecer directrices, coordinar, supervisar y evaluar las programaciones didácticas, proyectos, programas y actividades que se desarrollen en el centro. Es por ello, que se deben asignar tareas y responsabilidades entre los miembros del claustro, confiando en sus habilidades y empoderándolos para tomar decisiones informadas.

12) Línea estratégica de comunicación efectiva. Todo el claustro de profesores debe tener la capacidad de comunicarse claramente entre el profesorado, los padres y el alumnado. La comunicación efectiva consiste en escuchar activamente y mantener una comunicación abierta y transparente.

## B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

## Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

## Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
  - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
  - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1	9:00	9:45	45
2	9:45	10:30	45
3	10:30	11:15	45
4	11:15	12:00	45
RECREO	12:00	12:30	30
5	12:30	13:15	45
6	13:15	14:00	45

7	14:00	15:00	60
---	-------	-------	----

## Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Aula Matinal	Servicio de comedor
Comedor de Mediodía	Servicio de comedor

## Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

### La comunidad educativa.

La comunidad educativa del CEIP El Humilladero está formada por el colectivo de personas que intervienen en el entorno educativo de nuestro centro, formado por el alumnado, las familias, profesorado y personal no docente.

El alumnado.

Nuestro centro cuenta actualmente (curso 2024-25) con 123 alumnos, en su mayoría procedentes del barrio del Humilladero. El número de alumnado que hemos tenido escolarizado en el colegio, según los datos de Delphos, desde el curso 2004-05 son:

Curso	3 años	4 años	5 años	1º	2º	3º	4º	5º	6º	Total
2004-05	20	19	16	24	26	23	23	20	30	201
2005-06	19	12	20	16	24	26	25	22	22	186
2006-07	13	19	13	21	18	23	24	24	24	179
2007-08	21	14	21	16	24	17	25	25	25	188
2008-09	17	16	15	23	17	21	20	25	26	180
2009-10	12	17	11	15	22	13	22	19	26	157
2010-11	14	10	17	12	16	21	15	19	19	143
2011-12	22	15	11	16	16	17	22	12	20	151
2012-13	13	20	16	12	19	13	17	19	13	142
2013-14	19	13	19	15	12	19	16	15	20	148

2014-15	23	18	13	19	15	11	20	14	16	149
2015-16	16	21	17	13	19	15	11	20	13	145
2016-17	14	17	21	17	14	18	13	11	21	146
2017-18	17	14	20	22	16	15	18	13	11	146
2018-19	13	17	14	20	21	17	13	18	14	147
2019-20	14	12	16	15	18	21	16	13	17	142
2020-21	17	14	12	16	13	18	20	16	13	139
2021-22	8	17	13	12	16	13	18	20	15	132
2022-23	18	8	17	12	12	15	13	17	20	132
2023-24	11	18	8	17	12	12	15	13	17	123
2024-25	15	11	19	8	18	12	12	15	13	123

### Las familias.

Las familias es otro gran activo que tenemos en el centro, ya que ellas colaboran con la AMPA para el desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el centro, así como en el proceso educativo de sus hijo/as.

### El profesorado.

La plantilla del profesorado se caracteriza por su estabilidad, ya que todo el profesorado tiene su plaza definitiva en el centro y reside en la localidad o pueblos cercanos. El perfil y la fecha de posesión del profesorado en nuestro centro es:

Profesorado	Puesto	Fecha toma de posesión
1	Educación Primaria	01/09/2009
1	Música	01/09/2016
1	Idioma extranjero: Inglés	01/09/2023
1	Educación Infantil	01/09/2006
1	Educación Infantil	01/09/2005
1	Idioma extranjero: Inglés	01/09/2020
1	Educación Primaria	20/03/2003
1	Educación Infantil	01/09/2006
1	Educación Primaria	01/09/2004
1	Educación Primaria	01/09/2018
1	Orientador	01/09/2020
1	Educación Especial, Audición y Lenguaje	01/09/2002
1	Educación Física	01/09/2016
1	Educación Primaria	01/09/2008

1	Religión	01/09/2021
1	Educación Especial, Pedagogía Terapéutica	02/09/2019

El personal no docente.

En el centro también hay trabajadores no docentes que desempeñan funciones para el buen funcionamiento del centro.

Personal	Puesto	Fecha toma de posesión
2	Cuidador del Ayuntamiento	Temporalidad de 6 meses
1	Ordenanza	21/01/2014
1	Personal de limpieza	05/03/2019
1	Ayudante de cocina	Temporalidad de 6 meses
1	Ayudante de cocina	10/09/2018
1	Auxiliar Técnico Educativo	10/09/2024
1	Cocinera	02/03/2023
1	Personal de limpieza	01/11/2012

### Desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

El desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión de nuestro centro se explicitan en las Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia del Centro (NOFC). Dicho documento se organiza en tres grandes capítulos:

- I. Organización y funcionamiento del centro.
  - o Autonomía pedagógica y organizativa.
  - o Autonomía de gestión.
  - o Órganos de gobierno.
  - o Órganos de participación.
  - o Órganos de coordinación docente.
  - o Evaluación del centro y memoria final.

## II. Concreción de la organización y funcionamiento del centro.

- o Jornada escolar y horario general del centro.
- o Criterios de organización para el funcionamiento del centro.
- o Normas para el uso de las instalaciones y recursos.

## III. Normas de convivencia del centro.

- o Carta de compromiso educativo de las familias del centro.
- o Derechos y obligaciones de los miembros de la comunidad educativa.
- o Medidas preventivas y/o correctoras para la mejora de la convivencia.
- o Procedimientos para la mediación para la resolución positiva de los conflictos. Procedimientos establecidos en los protocolos vigentes en Castilla-La Mancha.
- o Procedimientos de comunicación con los padres, madres y/o tutores legales.
- o Procedimientos de aplicación del protocolo de custodia de menores.
- o Protocolo de absentismo.
- o Protección de datos de carácter personal.

### Jornada escolar.

Periodo de actividades lectivas y complementarias.

El **horario lectivo semanal** para cada uno de los cursos de E.I. y E.P. será de 25 horas, incluidos los periodos de recreo.

El horario de **actividades lectivas** para el alumnado será de 9:00 a 14:00, dividido en sesiones de 45 minutos de octubre a mayo; y de 9:00 a 13:00 horas en los meses de septiembre y junio, con sesiones de 35 minutos.

Los tramos horarios de la actividad lectiva se distribuyen de la siguiente manera:

De octubre a mayo		Septiembre y junio	
Sesión	Horario	Sesión	Horario
1ª	9:00 a 9:45 horas.	1ª	9:00 a 9:35 horas.

2ª	9:45 a 10:30 horas.	2ª	9:35 a 10:10 horas.
3ª	10:30 a 11:15 horas.	3ª	10:10 a 10:45 horas.
4ª	11:15 a 12:00 horas.	4ª	10:45 a 11:20 horas.
5ª	12:00 a 12:30 horas (recreo).	5ª	11:20 a 11:50 horas (recreo).
6ª	12:30 a 13:15 horas.	6ª	11:50 a 12:25 horas.
7ª	13:15 a 14:00 horas.	7ª	12:25 a 13:00 horas.

El **horario complementario** es de 14:00 a 15:00 horas de lunes a jueves en los meses de octubre a mayo; y de 13:00 a 14:00 horas de lunes a viernes en los meses de septiembre y junio. A estas horas se añadirá un periodo complementario dentro de la franja del periodo lectivo. La distribución del **horario complementario** será:

- o Lunes: Tutoría con las familias.
- o Martes: Programación de actividades de aula y preparación de materiales curriculares.
- o Miércoles: Claustros, CCP, Consejos Escolares, Equipos de Ciclo.
- o Jueves: Participación en actividades de formación e innovación.
- o Una sesión dentro de la franja del horario lectivo.

Horario del aula matinal y comedor.

El horario del **aula matinal** es de 7:30 a 9:00 horas de septiembre a junio.

El horario del **comedor** es de 14:00 a 16:00 horas de octubre a mayo; y de 13:00 a 15:00 horas los meses de junio y septiembre.

## Oferta de enseñanzas en el Centro.

Segundo Ciclo de Educación Infantil (3 a 5 años).

LOMLOE (año vigencia 2022)			
Áreas	Horas semanales por niveles		
	3 años	4 años	5 años
Crecimiento en armonía	4	4	4
Descubrimiento y exploración del entorno	8	8	8
Comunicación y representación de la realidad	9	9	9



Lengua extranjera: Inglés

1:30	1:30	1:30
1:30	1:30	1:30

Religión católica/alternativa.

## Etapa de Educación Primaria.

LOMLOE						
Áreas	Horas semanales por niveles					
	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Conocimiento del medio natural, social y cultural.	3	3	3	3	3	3
Lengua castellana y literatura.	4:30	4:30	4:30	4:30	4:30	4:30
Lengua extranjera: inglés.	3	3	3	3	2:15	3
Matemáticas.	4:30	4:30	4:30	4:30	3:45	4:30
Educación artística.	2:15	2:15	2:15	2:15	2:15	2:15
Educación física.	2:15	2:15	2:15	2:15	2:15	2:15
Religión católica/alternativa	1:30	1:30	1:30	1:30	1:30	1:30
Educación en valores cívicos y éticos.					1:30	
Proyecto de centro: Radio escolar.	0:45	0:45	0:45	0:45	0:45	0:45
Proyecto de centro: Programa Dulcinea.	0:45	0:45	0:45	0:45	0:45	0:45

## Adecuación de los objetivos generales de cada etapa.

### Adecuación de los objetivos generales de la etapa de Educación Infantil.

Los objetivos son los logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa de educación infantil y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave.

Los objetivos de la etapa están definidos en el artículo 7 del Decreto 80/2022, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil. Dichos objetivos están perfectamente adecuados a nuestro contexto y singularidad de nuestro centro educativo.

### Adecuación de los objetivos generales de la etapa de Educación Primaria.

Los objetivos son los logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa de educación primaria y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave.

Los objetivos de la etapa están definidos en el artículo 7 del Decreto 81/2022, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria. Dichos objetivos están perfectamente adecuados a nuestro contexto y singularidad de nuestro centro educativo.

## Las Programaciones Didácticas.

Las Programaciones Didácticas son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada área del currículo. El proceso de diseño, elaboración y evaluación se explicita en las Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia del centro (NOFC).

### La singularidad del centro.

La propia idiosincrasia y evolución del centro ha hecho que en estos momentos presente las siguientes características singulares:

- Radio ¿El Humilladero¿

Proyecto que se inició en el curso 2018-19 cuando el claustro se propuso trabajar la expresión oral como competencia lingüística. Los medios técnicos fueron conseguidos gracias a la ayuda del AMPA ¿El Pilar¿ que donó los micrófonos y un pequeño mezclador, así como un cartel con el logotipo de la emisora y un curioso eslogan: ¿Radio El Humilladero, mola en el mundo entero¿.

- Huerto Escolar.

El Huerto Escolar viene funcionando en el centro varios cursos y, el objetivo principal que queremos generar con él es conocer y promocionar la agricultura ecológica con sus cultivos, propiedades y beneficios para la salud desde un enfoque competencial y transversal con el currículo de Educación Infantil y Primaria.

- Centro Digital.

El proceso de digitalización en nuestro centro comenzó con el Proyecto Carmenta en el curso 2020-2021 en el nivel de 3º de Educación Primaria como una actuación para mejorar los recursos tecnológicos a través de la dotación de dispositivos y uso de libros digitales. La incorporación en dicho proyecto implicaba un compromiso de 4 cursos mínimos para cada uno de los niveles que se vayan incorporando.

La implantación en nuestro centro ha seguido el siguiente cronograma:

Cursos	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24
Niveles	5º	6º		5º
			5º	6º
			3º	4º
				3º

Con este nuevo proyecto se pretende progresivamente implantar un nuevo modelo de uso de libros de texto en nuestro centro escolar, pasando de usar el libro en formato papel al libro digital. Consiste en la utilización por parte del alumnado de tabletas con licencias digitales de editoriales, material digital de elaboración propia o recursos en la red.

El centro ha estado recibiendo un libramiento económico y, posteriormente dotación de tabletas y chromebook con las que cubrir los becados de los nuevos grupos que se han ido incorporando al proyecto así, como cubrir las antiguas tabletas.

Con la implementación del Banco de libros, también se quedan cubiertas la utilización de licencias que se mantengan al menos cuatro cursos y, en tal sentido, se suscriba el compromiso con la editorial de referencia.

Los requisitos, por lo tanto, para considerar las licencias digitales dentro del banco de libros, serían: que nuestro centro tengan todas las áreas que forman parte del Tramo I de las ayudas en digital y que mantengan las licencias por un periodo mínimo de cuatro años.

- Plan de Igualdad y Prevención de la violencia de género.

El objetivo fundamental del Plan de igualdad es el de fomentar un modelo coeducativo, libre de estereotipos sexistas y de actitudes violentas en la comunidad educativa.

- Biblioteca y Plan de Lectura del Centro.

El Plan de lectura y biblioteca del centro es un proyecto más del centro que nos ayuda a los docentes a despertar en nuestro alumnado el gusto por la lectura y la creación literaria, además del dominio de la biblioteca como usuario que busca una información determinada.

- El Plan Digital del Centro (PDC).

El PDC recoge las acciones a desarrollar en el centro para mejorar la competencia digital. Es un documento donde planificamos las actuaciones para hacer de nuestro centro un centro digitalmente competente.

- Programa de Bienestar Socioemocional ¿Dulcinea¿

En el curso 2022-23 el centro decidió incorporar un programa de bienestar socioemocional para toda la comunidad educativa. Para ello, durante el curso 2023-24 el claustro del profesorado ha realizado el curso ¿Desarrollo del programa Dulcinea 1¿. En el curso 2024-25

se llevará a cabo con el alumnado y familias.

- Proyecto Escolar Saludable.

En el curso 2024-25 se ha solicitado el Proyecto Escolar Saludable (PES) para poder desarrollar un proyecto de calidad para mejorar los hábitos saludables en nuestro alumnado y familias, mejorar la alimentación para reducir la obesidad infantil, practicar deporte de una manera sana, lúdica y solidaria con los demás.

- Revista Escolar Digital ¿RED¿

Para el curso 2024-25 se lanzará una Revista Escolar Digital como complemento para la competencia lingüística, así como una oportunidad para dar valor a las NT al servicio de la comunidad.

- Comedor escolar.

Nuestro centro está dotado de los servicios de Aula matinal y Comedor escolar con cocina propia. Dichos servicios se llevan a cabo gracias a un Convenio de Gestión Integral con el Ayuntamiento de La Solana.

## C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

### Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
  - El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la

Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.

- La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
- La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.

- La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
  - El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
  - La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
  - El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
  - La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
  - La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
  - La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
  - La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
  - La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.
- ✓ Nuestro Proyecto educativo se inspira en los siguientes principios, acordes con la LOMLOE: a) El cumplimiento efectivo de **los derechos de la infancia** reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten. b) La **equidad de la educación** para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. La equidad debe garantizar la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades. Ha de actuar como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales. c) La transmisión y puesta en práctica de **valores** que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación. d) La **flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad** de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que

experimentan el alumnado y la sociedad. e) La **orientación educativa** como elemento fundamental de la calidad educativa ya que, favorece el desarrollo personal del alumnado, su autoconocimiento y autoestima; sintoniza con las necesidades y exigencias de nuestra sociedad actual; facilita la compensación de las desigualdades sociales y culturales. f) El **esfuerzo compartido** por alumnado, familias, profesores y la Administraciones. g) El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como **primeros responsables de la educación de sus hijos**. h) La **autonomía** para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias a nivel de centro educativo. i) La **participación de la comunidad educativa** en la organización, gobierno y funcionamiento del centro educativo. j) La **educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica** de los mismos, así como para la no violencia (Comunicación No Violenta) en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella. k) La **educación para la transición ecológica**, así como la contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica. l) El desarrollo de la **igualdad de derechos, deberes y oportunidades**, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad afectiva de mujeres y hombres, la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa. m) La **Educación emocional** como fundamento principal de la competencia personal, social y aprender a aprender. Su finalidad es contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad. n) La consideración de la **función docente** como factor esencial de la **calidad de la educación**, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea. o) El fomento y la promoción de la **investigación, la experimentación y la innovación educativa**. p) La **evaluación** de la programación, la organización y los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.

## Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
  - El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
  - La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
  - La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución

pacífica de los mismos.

- La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
  - La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
  - El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
  - La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
  - La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
  - La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
  - La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
  - La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.
- ✓ Con el presente Proyecto Educativo perseguimos los siguientes fines: a) El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de nuestros alumnos. b) La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas. c) La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como de la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos. d) La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal. e) La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos, así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente. f) El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor. g) La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad. h) La adquisición de



hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte. i) La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

## Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

### Objetivos y valores que guiarán la convivencia:

- a) Fomentar hábitos de comportamiento democrático, formando en valores como el pluralismo, la participación y la cooperación de toda la comunidad educativa.
- b) Fomentar el respeto hacia el entorno, promoviendo actitudes de defensa del medio ambiente y de preservación de los bienes materiales que se utilizan.
- c) Fomentar las relaciones interpersonales, así como las relaciones con el entorno social y cultural más próximo, promoviendo la participación de toda la comunidad educativa en la vida del centro y en la toma de decisiones.
- d) Respetar las diferencias entre personas y culturas, sin discriminar ni prejuzgar por razones religiosas, de sexo, etnia, discapacidad, entendiéndolas como fuente de enriquecimiento para toda la comunidad educativa y la defensa de igualdad de oportunidades.
- e) Introducir los principios de la Comunicación No Violenta en el aula y en toda la comunidad educativa que nos ayuda a conectar con nosotros mismos y con los demás, además de favorecer la escucha activa, el respeto y la empatía.

## D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa,

incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

## Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

Las Programaciones Didácticas son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada área del currículo. Serán elaboradas, y en su caso, modificadas por los equipos de ciclo y aprobadas por el claustro de profesorado.

Las Programaciones Didácticas de las áreas se elaborarán de forma coordinada entre los diferentes equipos de ciclo, según los criterios, pautas y plazos establecidos por el Claustro y por la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP).

El claustro de profesorado, a través de la CCP, establecerá los criterios para que las Programaciones Didácticas de Educación Primaria y del segundo ciclo de Educación Infantil tengan coherencia, continuidad y una evaluación conjunta, mediante el seguimiento del proceso educativo de los alumnos en el cambio de etapa.

Para optimizar la continuidad del proceso educativo del alumnado se establecerán mecanismos de coordinación entre las etapas de primer ciclo de Educación Infantil y segundo ciclo de Educación Infantil, así como la Educación Primaria y de Educación Secundaria.

En la coordinación, con la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, se concretará como mínimo, la presentación y revisión mutuas de las programaciones didácticas de las áreas de 6º de Educación Primaria y de sus correspondientes materias en el primer curso de Educación Secundaria Obligatoria.

El centro trasladará a los I.E.S. toda la información relevante del alumnado, entre la que se cuenta, con carácter prescriptivo, el informe final de etapa y el historial académico.

## Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias
4º de Educación Infantil (3 años)	Crecimiento en armonía
4º de Educación Infantil (3 años)	Descubrimiento y exploración del entorno

4º de Educación Infantil (3 años)	Comunicación y representación de la realidad
4º de Educación Infantil (3 años)	Lengua extranjera: Inglés
4º de Educación Infantil (3 años)	Religión Católica
5º de Educación Infantil (4 años)	Crecimiento en armonía
5º de Educación Infantil (4 años)	Descubrimiento y exploración del entorno
5º de Educación Infantil (4 años)	Comunicación y representación de la realidad
5º de Educación Infantil (4 años)	Lengua extranjera: Inglés
5º de Educación Infantil (4 años)	Religión Católica
6º de Educación Infantil (5 años)	Crecimiento en armonía
6º de Educación Infantil (5 años)	Descubrimiento y exploración del entorno
6º de Educación Infantil (5 años)	Comunicación y representación de la realidad
6º de Educación Infantil (5 años)	Lengua extranjera: Inglés
6º de Educación Infantil (5 años)	Religión Católica
1º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
1º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
1º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
1º de Educación Primaria	Matemáticas
1º de Educación Primaria	Educación Artística
1º de Educación Primaria	Educación Física
1º de Educación Primaria	Religión Católica
2º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
2º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
2º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
2º de Educación Primaria	Matemáticas
2º de Educación Primaria	Educación Artística
2º de Educación Primaria	Educación Física
2º de Educación Primaria	Religión Católica
3º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
3º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
3º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
3º de Educación Primaria	Matemáticas
3º de Educación Primaria	Educación Artística
3º de Educación Primaria	Educación Física
3º de Educación Primaria	Religión Católica
4º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
4º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
4º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
4º de Educación Primaria	Matemáticas
4º de Educación Primaria	Educación Artística
4º de Educación Primaria	Educación Física
4º de Educación Primaria	Religión Católica
5º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
5º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
5º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
5º de Educación Primaria	Matemáticas
5º de Educación Primaria	Educación Artística
5º de Educación Primaria	Educación Física
5º de Educación Primaria	Religión Católica
5º de Educación Primaria	Educación en valores cívicos y éticos
6º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural

6º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
6º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
6º de Educación Primaria	Matemáticas
6º de Educación Primaria	Educación Artística
6º de Educación Primaria	Educación Física
6º de Educación Primaria	Religión Católica

## Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

**Campo NO obligatorio por registrar**

## Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

**Campo NO obligatorio por registrar**

## E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

### Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro

- El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
- ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
- ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
- Programas de diversificación curricular.
- El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
- La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
- Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
- La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

## Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
  - La acción tutorial.
    - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
    - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
    - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
    - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
  - Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
    - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
    - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
    - ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
    - ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

## Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
  - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
  - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.

- ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
- ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
- ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
- ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
- ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
- ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
  - Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

## Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Anualmente el Equipo de Orientación y Apoyo elaborará la Programación de las medidas inclusivas y de orientación educativa que serán incorporadas en la PGA, que contendrá los siguientes puntos:

## **1. Introducción.**

## **2. Normativa.**

- 2.1. Leyes.
- 2.2. Instrucciones y organización del centro.
- 2.3. Currículo y evaluación.
- 2.4. Convivencia y participación.
- 2.5. Orientación e inclusión educativa.

## **3. Principios y ámbitos de la intervención orientadora.**

- 3.1. Principios de la orientación académica, educativa y profesional.
- 3.2. Ámbitos de actuación.

## **4. Objetivos en los ámbitos de intervención.**

- 4.1. Acción tutorial.
- 4.2. Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación.
- 4.3. Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
- 4.4. Mejora de la convivencia a través de la participación de la comunidad educativa.
- 4.5. Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
- 4.6. Transición entre etapas y procesos de acogida del alumnado, profesorado y comunidad educativa.
- 4.7. Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
- 4.8. Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- 4.9. Apoyo y asesoramiento al Equipo Directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.



## **5. Red de asesoramiento y apoyo a la orientación, convivencia e inclusión educativa.**

### **5.1. Estructuras de la Red.**

### **5.2. Principios de actuación.**

### **5.3. Metodología y modelo de intervención.**

### **5.4. Plan General de Actuación Anual. Objetivos y líneas de actuación prioritarias para el curso 2024-25.**

## **6. Estructuras internas de orientación que intervienen en el centro educativo.**

### **6.1. Primer nivel: Todos los profesionales que trabajan con el alumnado.**

### **6.2. Segundo nivel: La tutoría.**

### **6.3. Tercer nivel: El Equipo de Orientación y Apoyo.**

### **6.4. Las medidas inclusivas a nivel de aula.**

## **7. Estructuras externas de orientación.**

### **7.1. Equipo de coordinación de la orientación e intervención socioeducativa.**

### **7.2. Centro de recursos, asesoramiento e innovación educativa.**

### **7.3. Equipos de atención educativa.**

## **8. Criterios y tipos de las medidas inclusivas.**

### **8.1. Criterios generales de las medidas inclusivas.**

### **8.2. Las medidas inclusivas a nivel de centro.**

### **8.3. Las medidas inclusivas a nivel de aula.**

### **8.4. Las medidas inclusivas individualizadas.**

### **8.5. Las medidas inclusivas extraordinarias.**

## **9. La evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización.**

9.1. La evaluación psicopedagógica.

9.2. Procedimiento para realizar la evaluación psicopedagógica.

9.3. El dictamen de escolarización.

## 10. Concreción de las medidas inclusivas.

10.1. Las medidas a nivel de centro.

10.2. Las medidas a nivel de aula.

10.3. Las medidas individualizadas.

10.4. Las medidas extraordinarias.

## 11. Planificación de la respuesta educativa, evaluación y promoción.

11.1. Criterios generales.

11.2. El Plan de Trabajo.

11.3. La evaluación, promoción del alumnado con medidas inclusivas individualizadas y extraordinarias.

## F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

### Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Acción educativa**

**Justificación:** El profesorado de manera individual se va inscribiendo en cursos que les son de su interés para dar respuesta educativa a su alumnado.

- **Compromiso profesional**

**Justificación:** A través del plan de formación del centro se pretende orientar al profesorado en los distintos itinerarios formativos que oferta el Centro Regional de Formación del Profesorado (CRFP) para que nuestro profesorado mejore su competencia profesional docente y de respuesta al centro educativo que desarrolla programas y proyectos impulsados por la Consejería de Educación.

- **Programas CLM**

**Justificación:** Programa de bienestar socioemocional Dulcinea con la UCLM y CRFP para dar respuesta al Eje de bienestar socioemocional en las aulas, con el objetivo de mejorar y proteger, de manera integral, la salud y el bienestar emocional tanto del alumnado como del resto de los agentes de nuestra comunidad educativa.

- **Transformación digital**

**Justificación:** A través del Plan Digital del Centro donde planificaremos todas las actuaciones con el objetivo de conseguir un centro educativo digitalmente competente.

## G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

### Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	Plan de Mejora del Centro 2024-25	11-11-2024

### Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	Plan de Igualdad y convivencia 2024-25	29-10-2024

## Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	Plan Digital del Centro PDC 2024-25	06-11-2024

## Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	Plan de Evaluación Interna	22-10-2024

## Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	Plan de Lectura del Centro 2024-25	11-11-2024

## Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Programa Dulcinea de bienestar socioemocional	12-11-2024

Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Proyecto Escolar Saludable (PES)	20-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Plan Comedor Escolar	20-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Programación de medidas inclusivas y de orientación	22-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Plan Prevención de RRLL	06-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Programa Adaptación 3 años E.I.	06-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Programa de la Radio y ciencia	19-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	NCOF 2024-25	06-11-2024